RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



Primero (1) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Ejecutivo
RADICACIÓN	110013103019 2022 00157 00

De las excepciones propuestas por la entidad demandada (archivo 12 Cdo 1), córrase traslado por el termino de 10 días a la parte actora. (art 442 del C.G del P).

NOTIFÍQUESE.

ALBA LUCIA GOYENECHE GUEVARA JUEZ

(2)

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

HOY <u>02/11/2022</u> SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN <u>ESTADO No.189</u>

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ Secretaria